Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

RES.H- Nº 1802-07

Expte. Nº 4.929/06

VISTO:

La Resolución H-Nº 1521-06 por la cual se adjudica, entre otras, a las firmas Plural Libros, Librería Rayuela, Librería La Crujía y Librería Yenny, la provisión de material bibliográfico destinado a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo transcurrido desde la adjudicación, las firmas mencionadas remiten notas solicitando la rescisión de diversos renglones debido a que algunos títulos se hallan agotados y que persiste una falta de stock en las Editoriales, resultando imposible dar cumplimiento a la provisión;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por las librerías que presentan la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- RESCINDIR en forma parcial la adjudicación a las siguientes firmas, por la compra de bibliografía destinada a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, a saber:

PLURAL LIBROS, CUIT Nº 27-06344301-3, IVA EXENTO, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 220 de esta ciudad, el item 31 (1 ej) por la suma total de $ 323,oo (pesos trescientos veintitres).-

LIBRERÍA RAYUELA, CUIT Nº 20-06552541-1, con domicilio en calle Alvarado 570, Salta, los item 2 (1 ej.), 80 (1 ej.), 98 (2 ej.), 106 (2 ej.), 107 (2 ej.), 111 (2 ej.), 155 (2 ej.), 158 (2 ej.), 160 (1 ej.), 179 (2 ej.) y 188 (1 ej.) por la suma total de $ 1.111,oo (pesos un mil ciento once).-

LIBRERÍA LA CRUJIA, CUIT Nº 30-52659526-9, con domicilio en calle Tucumán 1999, Buenos Aires, los item 105 (2 ej.), 113 (2 ej.), 175 (2 ej.) y 198 (2 ej.) por la suma total de $ 587,oo (pesos quinientos ochenta y siete).-

LIBRERÍA YENNY, CUIT Nº 30-65438619-2, con domicilio en Avda. Virrey Toledo 701, Salta, los item 30 (2 ej.), 35 (2 ej.), 102 (2 ej.), 121 (2 ej.), 173 (1 ej.), 243 (2 ej.) y 264 (3 ej.) por la suma total de $ 714,oo (pesos setecientos catorce).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de $ 2.735,oo (pesos dos mil setecientos treinta y cinco) a la partida presupuestaria 4.5. – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1802-07

Expte. Nº 4.929/06

..//

ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a las firmas Plural Libros, Librería Rayuela, Librería La Crujía y Librería Yenny, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.